

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º 93387 Acta 07

Bogotá, D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JOAQUÍN ROA MORALES vs. INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. (INDEGA S.A.)

La demanda de casación presentada por el recurrente Joaquín Roa Morales, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado, en calidad de opositor, a la Industria Nacional de Gaseosas S.A. (INDEGA S.A.), por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00